

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 202100660

De acuerdo con el informe de Secretaría, el Despacho toma nota que venció, en silencio, el término de traslado de la demanda de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovida por SLEATHER EDUARDO CASTELLANOS RODRÍGUEZ a los demandados LUIS EDUARDO CASTELLANOS GIL y CÉSAR AUGUSTO RUBIO AVELLANEDA, en su orden.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que también venció, sin pronunciamiento alguno, el término de traslado del resultado de la prueba con marcadores de ADN practicada por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay a los señores CÉSAR AUGUSTO RUBIO AVELLANEDA y SLEATHER EDUARDO CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ordenado en el auto admisorio, el Despacho lo declara legalmente en firme.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA